

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 877
 DE PRIMAVERA, 28/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR ALEJANDRO SOTO VILLEGAS Rut 011692790-k
 La Cantidad de \$ 440,000 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DEL 30% FINAL POR ASESORIA SITIO WEB
 PRIMAVERA TRANSPARENTE LEY 20.285
 Fecha de Pago 28/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	132	28/08/2009	440,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :905

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	440,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		440,000
Totales		440,000	440,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	440,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		396,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		44,000
Totales		440,000	440,000


 PABLO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V* Buenos Jefe Contabilidad


 ALCALDE
 SUBROGANTE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO
 DE FINANZAS


 JUAN BARRA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)


 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO


 V* Buenos Tesorero